



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 3442/2019

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Méd. Federico Prieto, solicitando autorización para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad "CURSO DE FORMACIÓN EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA";

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 28 de febrero de 2019;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: "CURSO DE FORMACIÓN EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA". Director: Méd. Federico Prieto y la Lic. Mariana Herrera, como coordinadores Alejandra Bertolotti y Melania Sequeira.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el inicio del curso será en el mes marzo de 2019, con una duración de 9 meses y 61 horas teórico-prácticas, con un costo de \$400 de inscripción y 9 cuotas de \$1800 para profesionales y público en general y \$1200 para estudiantes.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente, siendo Secretaria de Extensión la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

